

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24852** *LUCANICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Luis Chavarria García, José Graciano Roldan, Andrés Ginés Beamonte, Fernando Juan Ruano y Fernando Morillo Gutiérrez contra Lucanica, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 30 de junio de 2010 por el que se declara a Lucanica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 145.917,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100055376-1